



MEMORIA DE ALCALDÍA AL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL 2019

El primer apartado del artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que el Presupuesto de la Entidad Local será formado por su Presidente y a él habrá de unirse, entre otros documentos, una memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente. En cuya virtud, dando cumplimiento también al primer apartado del artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, que regula las Haciendas Locales en materia de presupuestos, por medio de la presente se procede a formular la exposición de los datos que conforman la propuesta de Presupuesto General Municipal (en adelante, PGM) para el ejercicio 2019 del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros, para su elevación y sometimiento a la consideración de los miembros del Pleno.

Comienza este estudio destacando la línea ascendente que mantiene el PGM 2019 con respecto a los ejercicios anteriores. En 2017 se incrementaron ingresos y gastos en un 3'3% en relación con 2016, tendencia que continuó en 2018 contemplando un aumento del 4'9% respecto a 2017. Para el año que se inicia ahora se prevé una cifra global de 929.736 euros, lo que supone un 8'2% más que los 859.650 euros de 2018. Atendiendo a estos importes absolutos se puede apreciar nítidamente el crecimiento de las cuentas municipales a lo largo del PGM elaborado durante los 4 años del mandato vigente, cuya conclusión es próxima. Para el año 2016 se estimaron ingresos y gastos por 793.152 euros, llegando a 819.276 euros en 2017 y 859.650 euros en 2018 antes de alcanzar los 929.736 euros que se someten a aprobación para 2019. Se presupuestan, de tal forma, 136.224 euros más que en 2016, es decir, un 17'22% para 2019.

Este progreso financiero responde, simple y únicamente, a la utilización racional, eficaz y precavida de los fondos municipales en lo que a los gastos se refiere. Sobre los ingresos, su progresiva elevación no se sustenta en aumento de recaudación a través de impuestos o tasas aplicadas con voracidad desde el gobierno local; más bien al contrario, se ha llevado a cabo a lo largo de este mandato una rebaja gradual de la presión fiscal por medio de la disminución de los impuestos sobre bienes inmuebles o de la tasa por entrada de vehículos.

Como se ha ido indicando en cada una de las memorias elaboradas para explicar el contenido del PGM de todos los ejercicios de la Corporación actual, las características principales que marcan sus previsiones son tanto prudencia en los ingresos como impulso en los gastos. Ambos criterios se han ido usando de 2015 hasta ahora como mantra para contemplar exclusivamente las cifras de ingresos que se encuentren ya confirmados, bien sea por una resolución o convenio expreso o bien mediante la estimación en la participación de tributos estatales o autonómicos. Aplicando esta pauta económica se excluyen riesgos





de manera drástica. En cuanto a los gastos, su finalidad debe ser el impulso del desarrollo económico y social del municipio, un principio que ha sido empleado desde el primer PGM confeccionado por esta Alcaldía para rechazar dispendios y dedicar cada euro público local a la mejora de infraestructuras y el incremento del bienestar permaneciendo en todo caso en la senda del progreso sostenible, es decir, sin poner en peligro la viabilidad futura de nuestras arcas municipales.

Las cifras de ingresos para el 2019 revelan alteraciones sustanciales con respecto al PGM de 2018; dos importes, sin embargo, se mantienen constantes por diferentes motivos. Por un lado, los impuestos se conservan inalterados ya que las previsiones del año pasado se encontraban adecuadas a la reducción fiscal citada puesto que las liquidaciones efectuadas ya recogen una aplicación del tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles del 0'55% del valor catastral en lugar del 0'60% anterior, lo que supone una rebaja del 9% en pago de cuotas líquidas. Lo mismo ocurre con las bonificaciones progresivas para las familias numerosas aprobadas en 2017, cuya minoración en cobros ya estaba prevista en el PGM 2018. Por otro lado, prosigue el importe presupuestado por participación en los tributos del Estado a causa de la ausencia de comunicación de datos por parte del Ministerio de Hacienda a la fecha de elaboración de esta memoria. Por precaución, y pese a tener presente la posibilidad de estimar una mejora en las transferencias nacionales, se opta por continuar contemplando el leve descenso registrado para 2018 respecto de 2017, cuando también cayeron las cifras. En caso de variación posterior se efectuará la modificación oportuna.

El mayor descenso en la comparativa de ingresos se encuentra en tasas debido a la insistencia de este gobierno local en el ajuste de la recaudación por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público, prestación de servicios o realización de actividades involuntarias o que no se presten por el sector privado como la escuela infantil, el cementerio o las prestaciones de la ayuda a domicilio, así como la eliminación de la entrada de vehículos sin placa de vado. El 19% de caída sigue la línea marcada para 2018, que bajó un 27%.

Las consideraciones anteriores se ven compensadas en demasía por el aumento de fondos aportados a las arcas municipales por la Diputación y por la Junta de Andalucía. Ambos incrementos, en notable medida en el primer caso, hacen que los ingresos totales se ve eleven 70.000 euros, lo que supone el 8%.

Para estimar la contribución de la administración autonómica se actúa de la misma forma que la indicada para la participación en los tributos del Estado, o sea, se consideran las cifras contenidas en el PGM anterior por no contar aún con datos oficiales de la Consejería de Hacienda. Movidos por la cautela, pese a tener idéntica posibilidad y aumentar las transferencias autonómicas, se opta por continuar contemplando lo presupuestado para 2018, incrementando sólo la cuantía ya resuelta de forma favorable para el Centro Guadalinfo. Ello hace que la suma ascienda en 9.310 euros, lo que conlleva un 5'1% de crecimiento. Asimismo, en caso de variación posterior se efectuará la modificación oportuna.





Las previsiones de ingresos por parte de Entidades Locales, es decir, de la Diputación y sus organismos dependientes, son las que sustentan la correcta y deseada progresión del PGM 2019. Aumentan un 25'7% respecto al pasado ejercicio, cuando ya escalaron un 24'9%. No obstante, la mayor elevación tuvo lugar para 2017, cuando subieron un 54'1%. En tres años casi se ha triplicado la aportación de la Diputación a nuestro pueblo, pasando de 138.000 euros en el PGM 2017 hasta los 333.643 euros que se someten a aprobación para 2019.

Conviene detenerse en esta partida debido a su significativa importancia por su relevancia social. La adenda al convenio para la prestación del servicio de ayuda a domicilio por parte de este Ayuntamiento para el próximo año 2019 recoge un importe de 328.988'40 euros para la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Se ve afianzado, de tal modo, un enorme refuerzo por tercer año consecutivo, aumentando en sólo tres ejercicios de 138.000 a 328.988 euros.

La potenciación de esta atención sociosanitaria a nuestros/as mayores y dependientes es la mayor recompensa que este gobierno local puede ofrecer. La calidad de vida que las personas más débiles y necesitadas consiguen con la puesta en marcha del servicio de ayuda a domicilio en sus hogares no tiene equiparación puesto que el abandono del lugar donde residen y, sobre todo, la soledad física y emocional que sufren la mayoría de ellos se ve muy suavizada, cuando no eliminada, gracias a los cuidados que ofrecen nuestras auxiliares. A tal razón, desde el Ayuntamiento debemos agradecer, en nombre de todos los vecinos/as, la extraordinaria aportación que la Junta de Andalucía realiza -en la mayor parte- para su funcionamiento y ampliación, siendo ya más de cuarenta los usuarios/as, mayores y dependientes, que disfrutan del servicio municipal. Su tramitación se gestiona por parte del Instituto Provincial de Bienestar Social de la Diputación, causa por la que el importe correspondiente a transferencias de Entidades Locales sufra un incremento de tal magnitud. Además, esta cifra desprende un segundo elemento muy positivo como es, aparte del bienestar de usuarios y familias, una vertiente considerable por la creación de empleo local.

Los ingresos previstos para el año 2019, en conclusión, suman un 8'2% más que en el 2018 hasta alcanzar los 929.736 euros, importe que se aplicará conforme a capítulos de gasto cuyo examen centra la atención a continuación.

Evidentemente, los gastos totales contenidos en este PGM son iguales a los ingresos, 929.736 euros. Dada la necesidad de equilibrio y simetría, ambos crecen en idéntica proporción al 8'2%. Como en todos los ejercicios anteriores, la mayor cifra se concentra en los salarios del personal, que representan más del 60% del global, algo lógico en cualquier administración pública a causa del sistema en el sector y la consiguiente estructura organizativa. Para 2019 se ha previsto un crecimiento del 11'3% por un doble fundamento. Por un lado, el ya citado aumento en los servicios de ayuda a domicilio, lo que conlleva importes mucho mayores para el pago de sueldos de las auxiliares que los desarrollan.





Por otro lado, se ha tenido en cuenta para la elaboración de este PGM la reciente medida adoptada por el Consejo de Ministros del Gobierno de España gracias a la que se aprueba una subida salarial del 2'25% para el 2019 para los trabajadores públicos, lo que repercute directamente en los cálculos efectuados para las partidas de gasto en concepto de retribuciones y de Seguridad Social.

Cabe subrayar, no obstante, que permanece invariable el coste de altos cargos ya que la subida salarial aludida no se aplica a personal político liberado por acuerdo del Pleno organizativo que tuvo lugar a inicios del mandato. Así, la Alcaldía sigue ostentando el mismo sueldo anual bruto que en el 2015, 26.000 euros, lo que supone una nómina neta de 1.439 euros en 14 pagas. Asimismo, continúan prácticamente inalterables cuantías de diversa índole como energía eléctrica o fiestas populares, ocio y mayores, entre otras, puesto que su valor ya se consignó de forma adecuada para el 2018 por las liquidaciones reales.

De igual modo, despliegan progresos sustanciales partidas destinadas a la contratación de personal temporal, medio ambiente, actividades culturales y juveniles, deportes e infancia, así como los nuevos conceptos que se recogen a fin de realizar trabajos técnicos sobre urbanismo y otorgar ayudas a escolares, compromiso adquirido en su momento por el vigente equipo de gobierno local.

El importe para la contratación de personal temporal sube un 8'6% hasta alcanzar los 38.000 euros, lo que se suma al 8'4% que ya aumentó para 2018. Mención aparte merecen las inversiones para adquirir equipamiento y en obras. La primera de ellas casi se duplica, fundamentalmente para comprar mobiliario imprescindible para la puesta en funcionamiento de la casa de la calle La Rosa cuya obra se está finalizando en estos momentos. La segunda se multiplica por cinco con los objetivos de mejorar vías públicas y de acometer la instalación de una descalcificadora de agua para evitar los problemas originados por la cal, un compromiso más adquirido en su momento por el actual equipo de gobierno.

Este auge es posible por la restricción llevada a cabo en múltiples gastos como el 15% en reparación y conservación, 41% en materiales y publicaciones, 25% en combustible y vestuario o el 13% en servicios de recaudación. El 250 aniversario es eliminado por razones obvias, como también la amortización de deudas por la devolución del anticipo de 20.970 euros a la Diputación que aún seguía pendiente en 2018 y que provenía de mandatos anteriores. Ya se había cancelado previamente todo el importe de préstamos bancarios, por lo que este Ayuntamiento ya no tiene pasivos pendientes. A mayor abundamiento, facturas recibidas a la fecha de elaboración de esta memoria han sido satisfechas en su totalidad, por lo que las arcas locales se encuentran absolutamente depuradas.

Por consiguiente, esta Corporación ha satisfecho un importe aproximado de 350.000 euros entre deudas con otras instituciones, préstamos y facturas recibidas de mandatos anteriores, lo que conlleva un gran ahorro por intereses que debían abonarse durante los años que aún quedaban de vigencia de éstos.





Una vez expuesto lo anterior y con esta base inicial, cuando sea recibida la notificación de una resolución definitiva de cualquier subvención o ayuda, se llevará a cabo la pertinente generación de crédito en el PGM 2019. Esto quiere decir que toda adjudicación monetaria a favor de este Ayuntamiento supone la creación o el aumento de la partida correspondiente tanto de ingresos como de gastos, lo que conlleva que se ejecute en total un importe notablemente mayor al previsto inicialmente en este PGM. Esto ocurre cuando se aprueban planes de empleo como el Programa de Fomento del Empleo Agrario, por el que en el actual ejercicio le fue otorgado a nuestro municipio una cuantía global de unos 130.000 euros entre materiales y mano de obra; el Programa de Concertación y Empleo de la Diputación, por el que le fue otorgado unos 83.000 euros; el plan de empleo de la Junta de Andalucía, de unos 52.000 euros; o las ayudas para la adquisición de equipamiento, como los 10.000 euros para el nuevo vehículo, y para obras, actividades deportivas, culturales, juveniles, de bienestar social y envejecimiento activo y un largo etcétera que se sucede cada ejercicio, lo que hace que cada año esté ejecutándose una cifra muy superior al millón de euros.

Precisamente, una de las vías para la realización de proyectos por parte del Ayuntamiento es por medio del remanente obtenido gracias a la liquidación positiva de años anteriores. El informe de Intervención sobre la liquidación del ejercicio 2016 reflejó un resultado positivo de 161.688 euros con un remanente de tesorería de 111.685 euros, un superávit que se destinó a suprimir la deuda municipal existente. La liquidación de 2017 también logró un resultado positivo de 134.524 euros con un remanente de tesorería de 127.301 euros, lo que fue dedicado a la adquisición de un inmueble adyacente al Molino del Rey para la ampliación del patio, a las obras necesarias para su utilización y al aislamiento de la cubierta del pabellón polideportivo. En total, atendiendo nuevamente a la moderación financiera, se utilizaron sólo 75.000 euros para las tres actuaciones sumando los 42.000 euros de la compra, los 18.000 de la obra y los 15.000 del arreglo del tejado del pabellón, lo que implicó usar exclusivamente un 59%. Es por todo ello por lo que, con bastante certidumbre, cuando sea confeccionada la liquidación del ejercicio 2018, pueda aprobarse en Pleno una modificación de este PGM para incorporar el remanente de tesorería resultante y dedicarlo a las intervenciones que se tengan por conveniente para mejorar las infraestructuras.

En conclusión, junto al anexo comparativo que se refleja a continuación, este documento explicativo permite someter a la aprobación del Pleno un PGM para el año 2019 que tiene por objetivo, como ya se indicó para los años 2016, 2017 y 2018, un aumento del bienestar de todas las capas de la ciudadanía de nuestro pueblo a través de la preservación de la viabilidad de las arcas locales, salvaguardando en todo momento la utilización de fondos públicos en favor del conjunto del municipio mediante la eliminación de cualquier gasto superfluo, un equilibrio básico que debe regir cualquier gestión política eficiente y sostenible.

Francisco Ansio Ortega
Alcalde-Presidente

